



LIQUIDACION DE GANANCIALES EN EL CONVENIO REGULADOR. FISCALIDAD Y TRIBUTACION

Directora

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado

DESCRIPCIÓN

El Curso, con una duración de 8 horas, trata de dar respuesta a las cuestiones relativas a la fiscalidad y tributación derivada de la Liquidación del Régimen Económico Matrimonial de Gananciales, analizando los aspectos sustantivos de la misma y muy especialmente sus contingencias y consecuencias fiscales para ambos cónyuges, especialmente en el IRPF e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

OBJETIVOS

El curso tiene como objetivo conocer las distintas posibilidades de inclusión de bienes en la liquidación del régimen económico matrimonial de gananciales: cláusulas, bienes privativos y bienes gananciales, valoración de estos, reembolsos entre cónyuges, excesos de adjudicación... con especial atención a sus efectos fiscales, especialmente en el Impuesto sobre la Renta (IRPF) e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD).

PROGRAMA

- I. Composición del patrimonio de los cónyuges. Bienes privativos. Bienes gananciales. Reglas básicas a tener en cuenta.
- II. Principios generales: subrogación real. Atribución voluntaria del carácter ganancial. Derecho de reembolso. Presunción de ganancialidad. Reglas especiales
- III. Disolución de la Sociedad de Gananciales: Causas. Liquidación. Fases. Formación de inventario. Valoraciones. Liquidación. División
- IV. Efectos Fiscales de la Liquidación de Gananciales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Fiscalidad de los excesos de adjudicación.

PROFESORADO

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado